

NOTA DE PRENSA

Las ayudas podrán beneficiar a 700 comunidades de propietarios

El Colegio de Administradores de Fincas de Madrid firma un convenio con la CAM para el fomento de ayudas a la rehabilitación edificatoria

- Con 14 millones de euros de presupuesto el plan subvenciona obras de conservación, de mejora de la calidad, sostenibilidad o accesibilidad del inmueble.
- CAFMadrid entiende que las comunidades de propietarios deberían aprovechar esta convocatoria para mejoras en materia de accesibilidad ya que el 75% de los edificios residenciales necesitan suprimir barreras.

Madrid, 6 de junio de 2016.- Desde el pasado 28 de mayo las comunidades de propietarios pueden solicitar las ayudas a la rehabilitación en la Comunidad de Madrid previstas en el Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria y la Regeneración y Renovación Urbana 2013-2016. El Plan –con un presupuesto de 14 millones de euros- está destinado a subvencionar obras de conservación, de mejora de la calidad y sostenibilidad o de la accesibilidad del inmueble.

Para dar a conocer este programa de subvenciones, el Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid (CAFMadrid) ha firmado hoy un convenio con la Comunidad de Madrid que tiene como objetivo impulsar la rehabilitación residencial de edificios, y que podría beneficiar a 700 comunidades de propietarios madrileñas. *“Aunque estas ayudas llegan con casi tres años de retraso, son bienvenidas y debemos esforzarnos en que los ciudadanos conozcan toda la información con la colaboración de nuestro Colegio”*, ha manifestado **Manuela Julia Martínez, presidenta del CAFMadrid.**

Inicialmente, el Plan contemplaba un plazo máximo de un mes para la solicitud de subvenciones, aunque finalmente la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras ha tenido en cuenta las alegaciones del Colegio de Administradores de Fincas de Madrid (CAFMadrid) ampliando a dos meses este plazo para facilitar la presentación de la documentación requerida.

Así, la convocatoria está abierta hasta el 28 de julio y pueden ser subvencionadas las obras realizadas con posterioridad al 4 de diciembre de 2014 y que estén terminadas antes del 31 de marzo de 2017. *“Con estas condiciones podemos prever que serán pocas las comunidades de propietarios que decidan acometer obras de gran envergadura, a cuenta de las subvenciones, en lo que queda de 2016”*, comenta **Apolonio Dorado, vicepresidente del CAFMadrid**.

CAFMadrid entiende que las comunidades de propietarios deberían aprovechar esta convocatoria para mejoras en materia de accesibilidad, ya que de forma excepcional la cuantía máxima subvencionable podrá llegar al 50% en cada inmueble y el Real Decreto 1/2013 obliga a que los edificios susceptibles de ajustes razonables sean accesibles antes del 4 de diciembre de 2017. Según Dorado, *“el 75% de las comunidades de propietarios de la Comunidad de Madrid -420.000 aproximadamente- necesitan mejorar la accesibilidad de entrada y salida al inmueble, y queda escasamente año y medio para cumplir con los plazos del Real Decreto”*.

En cuanto a la cuantía máxima de las ayudas a la rehabilitación, ésta se determinará en función del coste subvencionable de la actuación, incluyendo la ejecución de las obras, los honorarios de los profesionales intervinientes, los gastos derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares justificados. No obstante, según el vicepresidente del CAFMadrid, *“no serán rentables aquellas peticiones que en el caso de conservación estén por debajo de los 30.000 euros y en el caso de accesibilidad por debajo de los 15.000 euros”*.

Sobre CAFMadrid:

Es una corporación de derecho público que, desde sus orígenes en 1968, tiene como uno de sus principales fines la ordenación del ejercicio de la profesión en base a principios de eficacia, independencia, ética y responsabilidad. Todo ello en conciliación con los derechos y la protección de los consumidores y usuarios de viviendas. Actualmente cuenta con más de 3.600 colegiados

Para más información:

Juanjo Bueno
Gabinete de Comunicación CAFMadrid
Telf.: 91 591 96 78 – 686 075 492
gabinete.prensa@cafmadrid.es

Ximena Zambrano
Off On Comunicación
Telf.: 91 444 12 80 – 637 999 896
xzambrano@offoncomunicacion.com

Web/Redes Sociales:

